

Dinámicas participativas y gobernanza del agua. Municipio de La Cumbre, Valle del Cauca, 2026

José Javier Grueso Quintero¹, Sheila Andrea Gómez Peñaloza²

Forma de Citar: Grueso Quintero JJ, Gómez Peñaloza SA. Dinámicas participativas y gobernanza del agua. Municipio de La Cumbre, Valle del Cauca. Rev Panam Salud Publica. 2026.

RESUMEN

Objetivo. Comprender las dinámicas participativas de los diversos actores involucrados en el proceso de gobernanza del agua en el municipio de La Cumbre, Valle del Cauca, y su contribución a la equidad, sostenibilidad y accesibilidad al recurso hídrico.

Método. Se realizó un estudio cualitativo de alcance exploratorio-comprensivo de tipo fenomenológico, con aval ético institucional, realizado en La Cumbre, Valle del Cauca. Entre septiembre y enero de 2026 se aplicaron 15 entrevistas semiestructuradas a actores públicos, comunitarios y privados seleccionados mediante muestreo intencional por su conocimiento, trayectoria y vinculación con la gestión del recurso hídrico en el municipio y aplicación de saturación descriptiva. El análisis incluyó transcripción textual, organización del corpus, inducción analítica y codificación categorial con apoyo de ATLAS.ti V.25 Se trabajó con cinco categorías analíticas y una categoría emergente: defensa del territorio. Se incorporaron notas de campo, reflexividad del investigador y retroalimentación preliminar con participantes.

Resultados. La participación adquirió significados diferenciados según el tipo de actor: arraigo territorial y servicio comunitario, responsabilidad institucional y corresponsabilidad socioambiental. Las formas y repertorios incluyeron asambleas, mingas, gestión de recursos, acompañamiento técnico, educación ambiental y alianzas territoriales. Las principales fortalezas fueron el liderazgo comunitario, la cooperación y las acciones de conservación; las barreras se relacionaron con baja continuidad, concentración de responsabilidades, limitaciones de inversión y participación no siempre vinculante. Emergió la defensa del territorio como categoría asociada a la protección de fuentes, predios estratégicos y microcuencas.

¹ Investigador principal. Ingeniero Sanitario, Esp. Gestión Pública-Funcionario Público

² Coinvestigadora. Docente investigadora. Departamento de salud pública y epidemiología. Facultad de Ciencias de la Salud Pontificia Universidad Javeriana de Cali

Conclusión. Las dinámicas participativas en el proceso de gobernanza local del agua no se juegan únicamente en la capacidad de convocar actores, sino en la posibilidad de estabilizar prácticas de protección territorial frente a escenarios de fragilidad organizativa. Así, la participación sí contribuye a la sostenibilidad, accesibilidad y cuidado del agua, pero su alcance vinculante sigue limitado por inequidades en la capacidad de incidencia, fragilidad organizativa y barreras para sostener procesos colectivos.

Palabras clave: Gobernanza, agua, participación, equidad, sostenibilidad y accesibilidad.

INTRODUCCIÓN

El agua, como bien común, es esencial para la vida, es un determinante estructural de la salud y por ello se hace indispensable mejorar el diálogo en materia de agua entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. No existe un solo camino, no hay un modelo único para alcanzar una mejor gobernabilidad, cada sociedad debe trazar el suyo (1). Su gestión y acceso se han convertido en uno de los principales desafíos del siglo XXI, enfrentando los efectos del cambio climático, la urbanización acelerada, la contaminación de fuentes hídricas y las inequidades territoriales en la distribución del recurso. Desde la salud pública, es importante al reconocer que la disponibilidad y calidad del agua son determinantes fundamentales para la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la reducción de inequidades sociales (2).

La Organización de las Naciones Unidas estima que más de 2.200 millones de personas en el mundo carecen de acceso a servicios de agua gestionados de manera segura, y cerca de 4.200 millones no cuentan con saneamiento adecuado (3). En América Latina, alrededor de dos de cada 10 personas no acceden a agua potable segura, y siete de cada 10 no disponen de un sistema de saneamiento adecuado (4), cifras que reflejan un problema de gobernanza más que de disponibilidad del recurso hídrico, en la que la inequidad en el acceso y la desarticulación institucional limitan el ejercicio del derecho humano al agua. La sostenibilidad hídrica favorece la preservación de los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad, fundamentales para mantener el equilibrio ecológico y mitigar los efectos del cambio climático. Representa, a su vez, un beneficio para la salud pública, al prevenir enfermedades de origen hídrico, mejorar las condiciones sanitarias y promover entornos saludables y resilientes (5).

En este sentido, en el marco de la gobernanza del agua se ha posicionado la búsqueda de integrar las dimensiones políticas, sociales y ambientales de la gestión hídrica, promoviendo la participación activa en los procesos de toma de decisiones (6,7). Acorde lo manifiesta la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (8), la gobernanza del agua comprende los procesos políticos, sociales, económicos y administrativos que influyen en el desarrollo y la implementación de políticas, normas e instituciones para el acceso, distribución y preservación del recurso hídrico. Un modelo de gobernanza eficiente es esencial para mitigar riesgos y garantizar el derecho humano al agua. Para ello, se requieren principios de participación, transparencia, rendición de cuentas y descentralización, promoviendo la gestión integrada del recurso hídrico y la corresponsabilidad entre actores gubernamentales, privados y comunitarios (9). Entendiendo como lo resalta Victoria(1) *“es importante resaltar que la gobernanza del agua corresponde solo a un subsistema dentro del sistema general de gobernanza de un país... trata sobre los procesos y mecanismos de interacción entre los actores gubernamentales y no gubernamentales, es un concepto dinámico.”* Se entiende como las dinámicas participativas, adquieren un rol fundamental para hablar o discernir sobre la gobernanza, especialmente el agua.

A nivel nacional e internacional, se han realizado estudios que dan cuenta o evidencian los procesos existentes en torno a la gobernanza del agua y las practicas asociativas(7,10–12). Sin embargo, estos antecedentes también permiten reconocer vacíos persistentes sobre las formas en que interactúan los actores comunitarios, institucionales públicos y privados en escenarios locales de decisión. En particular, la literatura revisada muestra que la gobernanza del agua no puede reducirse a la existencia formal de normas, instituciones o espacios de participación, sino que requiere condiciones efectivas de articulación, legitimidad, corresponsabilidad y capacidad de respuesta entre los actores involucrados, implica comprender cómo se configuran las dinámicas participativas en territorios específicos y qué mecanismos pueden favorecer una participación más vinculante en la gestión del recurso hídrico, en aras de fortalecer una gobernanza equitativa, participativa y responsable (13–15)

En Colombia, pese a la abundancia hídrica, la gobernanza del agua constituye un reto complejo. En el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 *“Potencia Mundial de la Vida”*(16), se establece el agua como eje estructurante del ordenamiento territorial y de las políticas públicas, promoviendo la creación de Consejos Territoriales del Agua como espacios de concertación y gestión multinivel. Sin embargo, la desarticulación institucional y la escasa participación vinculante de las

comunidades locales limitan la efectividad de estas iniciativas, especialmente en los municipios con gran vocación rural (17).

En el departamento del Valle del Cauca, las tensiones socioambientales en torno a la gobernanza agua reflejan las contradicciones entre la planificación institucional y las prácticas locales de gestión, para Gordillo Lorza la acción institucional va más allá del cumplimiento de metas, es facilitar los procesos participativos, orientados a construir marcos de gobernanza, y promover el acceso equitativo y sostenible al recurso hídrico, especialmente en contextos de vulnerabilidad territorial(18), en el Valle del Cauca, dichas instancias buscan un camino hacia la formalización y trabajo continuo, esfuerzos como el Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico-CODEPARH(19), lo demuestran, pero aún persisten brechas en la articulación entre los niveles comunitario e institucional (público y privado), que dificultan la sostenibilidad de las acciones implementadas(20).

El municipio de La Cumbre ejemplifica las tensiones descritas, el 67% de la población, tiene acceso al agua para múltiples usos, gracias a la participación efectiva de cuatro organizaciones comunitarias(21,22), pero su participación en la toma de decisiones es limitada. La desarticulación entre los niveles comunitario e institucional (público y privado) ha generado una gestión fragmentada, lo que compromete la equidad y sostenibilidad del acceso al agua como un derecho. Problemáticas como la contaminación del río Bitaco, la presión derivada de proyectos de infraestructura vial (23) y los racionamientos periódicos asociados al fenómeno de El Niño (24) evidencian la necesidad de fortalecer la gobernanza y la participación vinculante en la gestión del recurso hídrico en el municipio.

Aunque la literatura sobre gobernanza del agua ha resaltado la importancia de la participación comunitaria, la articulación institucional y la corresponsabilidad entre actores, aún es limitada la comprensión sobre cómo estas dinámicas se configuran, especialmente en territorios rurales específicos donde confluyen organizaciones comunitarias, entidades públicas y actores privados, y radica mayor población que en las cabeceras municipales. En el caso de La Cumbre, el vacío no radica en la ausencia de estudios sobre el tema en general, sino en la necesidad de comprender cómo los actores significan su participación, qué formas y repertorios despliegan, qué fortalezas sostienen el proceso y qué barreras limitan su incidencia en la gestión local del recurso hídrico.

Por ello, este estudio tuvo como objetivo comprender las dinámicas participativas de los actores involucrados en el proceso de gobernanza del agua en el municipio de La Cumbre, Valle del Cauca, y su contribución a la equidad, sostenibilidad y accesibilidad al recurso hídrico.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó un estudio cualitativo de alcance exploratorio-comprensivo de tipo fenomenológico, dirigido a conocer las experiencias de participación vividas por los actores comunitarios e institucionales (públicos y privados) en los procesos de gobernanza del agua e identificar su contribución a la equidad, sostenibilidad y accesibilidad al recurso hídrico en el municipio de La Cumbre, Valle del Cauca. Contó con aval del Comité de Ética de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, otorgado el ocho de agosto de 2025, y se ajustó a los principios de la Resolución 8430 de 1993.

Los participantes fueron seleccionados mediante muestreo intencional por su conocimiento, trayectoria y vinculación con la gestión del recurso hídrico en el municipio y aplicación de saturación descriptiva. Entre septiembre y enero de 2026 se realizaron 15 entrevistas semiestructuradas, las cuales se orientaron mediante guías diferenciadas para actores comunitarios, públicos y privados, las preguntas se organizaron de acuerdo con los objetivos específicos de la investigación y fueron distribuidas en: cinco actores del sector público, ocho actores del sector comunitario y dos actores del sector privado (siete mujeres y ocho hombres). Del sector público participaron personas con cargos operativos y directivos; en el comunitario con cargos administrativos y operativos y en el privado, directivo y social. Este número de participantes se definió al alcanzar saturación descriptiva de las experiencias de los actores intervinientes, información y suficiencia analítica, entendidas como el momento en que las entrevistas comenzaron a mostrar reiteración de contenidos y dejaron de aportar categorías sustantivamente nuevas para el análisis(25,26).

Los encuentros se desarrollaron en espacios institucionales y comunitarios, guiados por un eje de entrevista. Las entrevistas fueron grabadas en audio y transcritas textualmente para preservar lo expresado por los participantes e incorporar sus propias narrativas en el análisis. El proceso de recolección de información se complementó con notas de campo, en las que se consignaron observaciones contextuales, claves de interacción y reflexiones del investigador, lo que permitió comprender mejor la información obtenida.

Asimismo, se incorporó un ejercicio de reflexividad por parte de uno de los investigadores quién era funcionario público vinculado a procesos de salud ambiental y vigilancia de la calidad del agua; que le daba un conocimiento técnico previo sobre el tema investigado. Esta condición fue consciente durante todo el desarrollo del trabajo de campo, buscando reducir la imposición de categorías previas y favorecer una interpretación anclada en las voces de los participantes.

El análisis de la información inició con el procesamiento de los datos a partir de la transcripción, organización del corpus y codificación en ATLAS.ti V 25. La lectura de la información se orientó mediante el método de inducción analítica de Schettini y Cortazzo (26), y se estructuró en torno a cinco categorías axiales (significado de la participación, formas de participación, repertorios participativos, fortalezas y barreras, y recomendaciones) y una categoría emergente (defensa territorial). Incluyó la comparación entre los discursos de los distintos actores, lo que permitió identificar convergencias, diferencias y tensiones en las dinámicas participativas. La interpretación de los resultados fue discutida por el equipo investigador para garantizar coherencia interna y lectura intersubjetiva. Los análisis parciales fueron compartidos con un grupo de los participantes, buscando conocer sus impresiones y aportes frente a la interpretación del equipo investigador, indicando congruencia con los mismos, sin cambios significativos y recomendando que están atentos a la socialización final de los resultados.

RESULTADOS

Los siguientes resultados se presentan a partir de las categorías. Esta organización analítica permite examinar las distintas experiencias de los actores intervinientes y su relación en el proceso de gobernanza el agua; así como su contribución a la equidad, sostenibilidad y accesibilidad al recurso hídrico.

Significado de la participación.

Participar en los procesos de gobernanza del agua significó, para los actores participantes, involucrarse en un asunto que compromete la vida cotidiana, el cuidado del territorio y la continuidad del abastecimiento de agua, ya sea para la subsistencia de la unidad familiar, desarrollo/economía empresarial o preservación de la salud. La participación en dichas temáticas no se entiende como un acto abstracto, ni como una exigencia externa; su sentido se construye

desde la relación concreta que cada uno mantiene con este recurso hídrico, con la comunidad y con las decisiones que afectan el proceso de gobernanza del agua.

Para los actores comunitarios, participar es arraigo territorial: sostener el acueducto, servir a la comunidad y la responsabilidad de cuidar una fuente de vida indispensable para la permanencia de la población en el lugar y la subsistencia. Significa también colaborar, organizarse, asumir tareas y responder por un bien que consideran colectivo, en muchas ocasiones sin compensación económica como contraprestación, sino acciones voluntarias de cooperación. En este sentido, el agua no aparece solo como un servicio, sino como una condición de permanencia y de vida comunitaria.

“...primeramente porque yo soy de aquí, o sea y pues muchos que somos nativos de aquí de la región, entonces colaborar, organizar, porque si no hay agua pues nosotros tendríamos que vernos, desplazar de aquí, irnos, porque si no hay el recurso que es el agua que es la principal en la vida...”. (Actor comunitario, administrativo)

Igualmente, este significado está atravesado o remarcado por la confianza depositada por la comunidad en los líderes o miembros de las organizaciones. Para quienes ejercen funciones dentro del acueducto, es responder a una elección colectiva y asumir una obligación frente a la comunidad. La participación fue nombrada como servicio, voluntariado, representación y compromiso moral con quienes depositan su confianza en los líderes comunitarios, es decir, la compensación que estos reciben no es económica, sino de valoración moral (positiva o negativa) que como individuo contribuye a la sociedad. *“La gran comunidad, es una responsabilidad grande, eso significa que uno tiene que responder a la confianza que ellos le brindan, porque ellos lo eligen a uno allá en una asamblea y uno tiene que responderle a la confianza que ellos le brindan.”* (Actor comunitario, operativo)

Para los actores institucionales públicos, participar es acompañar, orientar, vigilar y articular respuestas frente a problemas relacionados con la gestión del recurso hídrico. Su sentido está asociado al deber de intervenir con el sentido de beneficiar a la comunidad, en el mejoramiento de las condiciones de abastecimiento y en la construcción de compromisos frente a problemas comunes. Este significado, está vinculado con responsabilidades institucionales y con la necesidad de coordinar acciones entre varios actores, que *“...es el acto por el cual un grupo de instituciones o personas encuentran una afinidad en cuanto a un problema de la gestión integral del recurso*

hídrico [...] y definen un compromiso de solución conjunta a partir de las responsabilidades personales o institucionales”. (Actor institucional público, directivo)

Los actores institucionales privados, le otorgan a la participación un significado relacionado con la corresponsabilidad socioambiental y con la posibilidad de aportar a procesos colectivos orientados al cuidado del agua, como una acción vinculada a la validación de la autoridad territorial. Participar es apoyar iniciativas educativas, comunitarias y de articulación territorial, así como respaldar acciones dirigidas a fortalecer la sostenibilidad del recurso hídrico relacionado con la productividad de la zona. Estas acciones son coherentes con su competencia, la cual no es la administración directa del agua ni en la regulación institucional sino el apoyo a procesos compartidos y en la suma de capacidades frente a un problema que reconocen como estratégico para el territorio.

La significación de la participación, otorgada por los participantes, es diversa, está relacionada con el valor que le dan al agua y el rol que cumplen en los procesos de gobernanza que, les distribuye de manera desigual las responsabilidades, la capacidad de incidencia y la posibilidad de decidir sobre este recurso hídrico. Dicho significado permite observar que la participación de cada uno se da en distintos niveles: el cuidado del recurso, fortaleciendo la organización comunitaria y favoreciendo la articulación entre actores. Al mismo tiempo puede no resultar, pues muestra que existen diferencias en la capacidad real de incidir en las decisiones.

Por ejemplo, la comunidad que directamente sostiene el agua en la vida cotidiana no cuenta con la capacidad para definir el rumbo de las decisiones.

Formas de participación

Las formas de participación en la gobernanza del agua, no se limitan a la asistencia a reuniones ni a la presencia en espacios de convocatoria institucional, se expresan en la organización comunitaria, en la articulación entre actores, en los espacios de diálogo y concertación, en el seguimiento de compromisos, en la formación y en las acciones orientadas a proteger las fuentes hídricas y fortalecer los acueductos y varían según el lugar que ocupa cada actor y los recursos con los que cuentan en el proceso.

En los actores comunitarios, las formas de participar se despliegan a través de las mingas de organización del acueducto, las deliberaciones en los momentos de asistencia a reuniones y

asambleas, la deliberación sobre problemas del sistema, la convocatoria a otros usuarios y el seguimiento permanente a su funcionamiento. En este nivel, participar significa en línea con las formas, estar presente en la vida organizativa del acueducto, discutir decisiones, movilizar apoyos y mantener activa la relación entre comunidad, infraestructura y fuente hídrica.

Los actores institucionales públicos, adoptan formas ligadas a la convocatoria formal, el acompañamiento técnico, la articulación entre dependencias, el seguimiento a compromisos y los procesos de capacitación, alineado con el quehacer de la función pública. Esta intervención se operativiza en escenarios de diagnóstico, concertación y asistencia técnica, donde participan líderes, administradores, fontaneros y usuarios; así mismo, organiza el proceso, orienta la deliberación y conserva capacidad de resolución cuando no se alcanza consenso. Se construye sobre una combinación de apertura deliberativa y mediación administrativa, rasgo que define una de las formas predominantes del sector público en los procesos de gobernanza del agua.

“...le generamos el espacio de decisión entre ellos mismos. No es que seamos arbitrarios tomando las decisiones, sino que primero la administración es como garante de que ellos participen, hablen, tomen decisiones... pero si definitivamente no llegan a acuerdo, ya entramos nosotros.” (Actor institucional público, directivo)

En el campo privado la participación se expresa en lo que exclusivamente es su competencia: el apoyo a procesos organizativos y comunitarios, la educación ambiental, el acompañamiento a iniciativas orientadas a la sostenibilidad del recurso hídrico, acciones de respaldo a procesos locales de sensibilización, inclusión y fortalecimiento territorial, ligados generalmente más a la validación del actor público que del comunitario. Las formas más visibles de participación son la promoción de prácticas de cuidado del agua, la vinculación de nuevos actores, sobre todo juveniles como parte de una apuesta por la sostenibilidad futura del recurso, y la generación de apoyos para sostener acciones de conservación y educación.

La comunidad, participa desde el trabajo cotidiano que sostiene el acueducto y el cuidado de las fuentes, cuyas formas se orientan a la obtención de resultados tangibles e inmediatos; las instituciones públicas, desde la convocatoria, la orientación técnica y la coordinación entre dependencias; y el sector privado, desde el apoyo a procesos comunitarios, educativos y de sostenibilidad territorial. En relación a estos resultados, que marcan ciertas diferencias, permiten

reconocer algunos patrones predominantes. En el sector comunitario sobresalen formas de participación organizativa, deliberativa y de sostenimiento directo del acueducto. En el sector público predominan formas de coordinación. En el sector privado, formas de apoyo, educación y articulación territorial. En este sentido, se destaca que las formas de participación identificadas permiten comprender que la gobernanza del agua se configura a partir de un entramado de intervenciones desiguales, donde cada actor participa de manera distinta y con alcances también distintos sobre la gestión del recurso hídrico y la forma en que lo hace, no se puede entender separándolo de lo que significa para cada uno de ellos, es una mirada conjunta.

Repertorios participativos

Los repertorios sobre la participación también difieren por el tipo de actor y están estrechamente ligados a su posición en el territorio y al tipo de responsabilidad que asumen frente al recurso hídrico.

En los actores comunitarios predominan acciones habituales asociadas al sostenimiento del acueducto, la organización interna y la movilización comunitaria, expresados en: conseguir recursos financieros, reuniones formativas, aportar económicamente a sus causas, trabajo colectivo, espacios de deliberación y mecanismos internos de regulación que permiten ordenar el funcionamiento de las organizaciones y la gestión del agua: “...*haciendo gestiones, haciendo como reuniones para darle a entender a la gente muchas cosas, muchas que también ellos no tiene como en cuenta.*” (Actor comunitario, operativo). Las actividades concretas son: mingas para reparaciones, construcciones, y siembras de árboles, asambleas, reuniones, aportes y reglas internas.

Los actores institucionales públicos concentran su participación a partir de lo que exige su competencia: convocan líderes, administradores y usuarios, realizan reuniones formales, concertaciones con organizaciones comunitarias, promueven la articulación entre dependencias y dan acompañamiento técnico a los acueductos rurales, expresados en: capacitaciones, asistencia institucional y coordinación de acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad del agua y al fortalecimiento de los sistemas comunitarios. Por su parte, el actor privado realiza alianzas con otros actores del territorio para sumar esfuerzos encaminados a preservar las condiciones ecológicas de la zona, acompaña procesos comunitarios de mejoramiento estructural y

administrativo, cofinancian de acciones orientadas a preservar el recurso hídrico y educación ambiental, además promocionan cambios culturales en las prácticas de uso y valoración del agua.

En la comunidad predominan actos que buscan resultados inmediatos, producto de autogestión, deliberación local y sostenimiento material del acueducto, de las fuentes de agua, que involucra necesariamente la colectividad y la organización comunitaria. Para los actores institucionales, las acciones de participación no buscan la inmediatez.

Fortalezas de las dinámicas participativas

Los actores comunitarios son quienes, de manera marcada, relatan aspectos positivos de las dinámicas participativas en el proceso de gobernanza del agua, desde su mirada, ellos resaltan y destacan fortalezas al lograr, ante todo, la permanencia de ciertos liderazgos, la capacidad de articulación entre actores para la orientación de acciones hacia la protección del recurso hídrico, la posibilidad de sostener acciones duraderas sobre el territorio y sobre el sistema de abastecimiento, las acciones orientadas a la sostenibilidad y vínculos de cooperación que permiten proteger el recurso como bien común. En el ámbito comunitario, esta fortaleza se expresa en líderes y usuarios que permanecen vinculados a los asuntos del agua y asumen con dedicación e ímpetu tal reto. Otra fortaleza que estos actores identifican es que la participación aporta a la sostenibilidad del recurso hídrico que, no se reduce al abastecimiento inmediato de agua sino que se vincula con la preservación de nacimientos, la regulación de usos, la educación ambiental y la necesidad de asegurar disponibilidad futura con acciones de reforestación, conservación de predios estratégicos y trabajo articulado para proteger zonas de importancia hídrica, no se limita a la gestión del sistema, sino que se proyecta sobre el espacio donde se produce y se resguarda el agua:

“haber logrado poder comprar el predio Altamira, porque ese predio puro bosque y estaba siendo totalmente deforestado... entonces eso es como lo más significativo que he visto que lograron hacer esa alianza, conseguir el dinero y poder comprar ese predio para evitar que se siguiera haciendo eso.” (Actor comunitario, administrativo)

En el plano institucional público, como fortaleza, se destaca que la participación apoya la apertura de espacios de diálogo y favorece el acompañamiento técnico que facilita la interacción entre organizaciones, entidades y comunidades, por ejemplo se destaca una alianza público-privada entre

la Fundación Agrícola Himalaya, la Alcaldía Municipal de La Cumbre y la Gobernación del Valle del Cauca(27). Desde el sector privado, la disposición a cooperar y a construir alianzas alrededor del agua también aparece como un soporte relevante de estas dinámicas participativas.

En este sentido, las fortalezas identificadas muestran que la participación en la gobernanza del agua en el municipio adquiere valor cuando logra traducirse en acciones concretas de cooperación para la protección y sostenimiento del recurso hídrico. Más que una práctica formal, la participación opera como una capacidad territorial construida desde liderazgos comunitarios, apoyos institucionales y alianzas que permiten cuidar el agua como bien común y proyectar su disponibilidad futura.

Barreras y tensiones que limitan la participación

Las barreras identificadas en las experiencias de los actores no se expresan de manera homogénea, sino que adquieren visibilidad distinta según la posición que ocupan los actores comunitarios, públicos y privados dentro del proceso de gobernanza del agua en La Cumbre.

Estas barreras se concentran en la dificultad para sostener una participación constante, en la fragilidad del compromiso colectivo y en la insuficiencia de recursos para consolidar procesos de largo plazo. La falta de continuidad en el involucramiento comunitario aparece como un límite recurrente, especialmente cuando el peso de la organización y de la gestión cotidiana recae sobre pocas personas, se hacen más visibles en la participación intermitente de usuarios y comunidades, en la débil apropiación colectiva de los asuntos del agua y en la concentración de responsabilidades en pocos liderazgos. En este contexto, la participación logra mantenerse, pero bajo condiciones de desgaste, sobrecarga y da cuenta de una fragilidad organizativa perdurable, particularmente cuando no se produce relevo generacional ni distribución más amplia de responsabilidades.

“...hay gente pues que tiene que también participar, también tienen que trabajar, así como nosotros lo hemos hecho, de pronto con otras ideas nosotras ya las ideas de nosotros ya están obsoletas... la gente y el liderazgo, porque también yo digo que, que en una junta siempre tiene que haber un líder y yo sí veo que ya líderes poco ya no hay, sinceramente ya nadie se quiere meter en estos, entonces esa es como la falencia”(Actor comunitario, administrativo).

En el plano institucional público la falta de inversión, que conlleva limitaciones técnicas, operativas y administrativas, constituye una barrera de fondo. La escasez de recursos restringe la

implementación de acuerdos, dificulta el acompañamiento a las comunidades, reduce la posibilidad de que los esfuerzos participativos se traduzcan en mejoras concretas o sobre la protección del recurso. Esta limitación no solo afecta la materialización de acciones, sino también la confianza en el proceso participativo, especialmente cuando las movilizaciones no encuentran respuesta suficiente en términos de apoyo. *“...un mecanismo de discusión ... y brindemos toda la oportunidad posible para que se pueda aplicar sin conflictos o con conflictos que no trasciendan, conflictos que se solucionan... el modelo como tal necesita un mayor respaldo.”*. (Actor institucional público, directivo). Estas barreras se relacionan más con la discontinuidad de los procesos, las limitaciones para sostener acompañamientos permanentes y las debilidades de articulación entre dependencias, entidades y comunidades. Desde esta posición, la participación encuentra límites cuando los esfuerzos institucionales no logran mantenerse en el tiempo o cuando el apoyo técnico y administrativo no alcanza a responder de manera sostenida a las necesidades del territorio.

Se evidencia una concordancia entre actores comunitarios e institucionales públicos, quienes ven insuficiencia de acciones para proteger predios donde nacen las aguas, y la ausencia de respuestas ajustadas a la realidad de cada territorio, cuando las instituciones operan con esquemas uniformes que no reconocen las particularidades locales.

En el actor privado, la barrera más importante es la participación puntual, vinculada a posibilidades de cooperación específicas, pero con menor inserción en las dinámicas cotidianas sobre el recurso hídrico. Esto hace que su aporte pueda ser relevante en determinados momentos, aunque con menor capacidad de sostener procesos continuos dentro de la gobernanza del agua. *“...pero también hay que dejar claro que el mayor contradictor de poder avanzar en estos temas del Agua es la misma comunidad por su falta de organización, participación, por no quererse organizar”* (Actor institucional privado, Social)

Con lo anteriormente expuesto se advierte una tensión en las dinámicas participativas que se sostienen gracias al compromiso de ciertos actores, pero esa misma dependencia revela su fragilidad. Es posible que, cuando la continuidad de la participación descansa en pocos liderazgos y no se produce relevo generacional, el proceso puede mantenerse, pero bajo condiciones de desgaste y vulnerabilidad. A ello se suma que las lógicas de participación no son equitativas entre actores: mientras el sector comunitario sostiene la gestión desde el trabajo cotidiano y la defensa

del territorio, el sector público interviene desde marcos institucionales y administrativos, y el privado desde esquemas de cooperación más acotados. Esta diferencia en posiciones y alcances también contribuye a explicar las tensiones que atraviesan el proceso y se agregan la discontinuidad institucional y la participación menos estable de actores que, aunque se vinculan al proceso, no sostienen de igual manera su desarrollo cotidiano.

Del mismo modo, la participación en la gobernanza del agua no fracasa por ausencia total de actores, sino por la dificultad para convertir su presencia en procesos sostenidos, articulados y con capacidad real de incidencia. La continuidad depende en gran medida del esfuerzo de pocos liderazgos, mientras las limitaciones institucionales, la débil apropiación colectiva y la participación más acotada de otros sectores restringen la consolidación de una gobernanza más estable. En esa medida, la principal tensión no radica solo en participar, sino en lograr que esa participación se distribuya, se sostenga en el tiempo y se traduzca en decisiones y acciones compartidas para la protección del recurso hídrico.

Recomendaciones para fortalecer la participación vinculante y la gobernanza del agua

Desde los actores comunitarios, las recomendaciones apuntan a materializar la participación vinculante y la gobernanza del agua concentrada en que todos articuladamente puedan mejorar esfuerzos para la protección de las fuentes hídricas y en el fortalecimiento de los acueductos en infraestructura, administración y operación. Se insiste en la compra y aislamiento de predios estratégicos, la reforestación, el uso eficiente del agua como mecanismos de cuidado y prevención. Los actores institucionales públicos, desde su punto de vista, también recomiendan aumentar acciones articuladas para proteger predios donde nacen las aguas, el acompañamiento a mesas comunitarias y la formulación de respuestas ajustadas a la realidad de cada territorio.

El actor privado, sugiere aumentar y mantener en articulación con el actor público los procesos de capacitación en educación ambiental a las comunidades organizadas y estudiantes del sector, el fortalecimiento de sistemas locales de gobernabilidad, el seguimiento comunitario a los acuerdos alrededor del agua. Ven a futuro como una acción sólida la construcción de alertas tempranas de prevención de eventos críticos sobre las fuentes de agua y el relevo sincronizado con un empalme generacional como una estrategia de cambio de cultura y pensamiento. La idea de vincular a jóvenes y organizaciones territoriales no aparece como un complemento menor, sino como una

condición para evitar que la participación dependa siempre de las mismas personas, muy ligada a las barreras identificadas, relacionadas con la existencia de los mismos líderes para garantizar continuidad en los procesos comunitarios.

“...siento que hace falta un relevo generacional en los grupos de interés, que en este caso serían las juntas de acción comunal, las juntas de agua, los comités, de hacer parte de estas, porque los líderes son personas ya muy adultas. Y obviamente, digamos que cambiar sus pensamientos, pues es un poco difícil...” (Actor institucional privado, social)

Las recomendaciones formuladas se orientan menos a crear nuevos o más espacios formales de participación y más a fortalecer las condiciones que pueden darle continuidad, capacidad de incidencia y anclaje territorial a los procesos ya existentes. No se limita a convocar más personas, sino a consolidar procesos capaces de traducir la participación en decisiones, corresponsabilidades y cuidado efectivo del agua. En las posiciones de los actores intervinientes, aparece una idea compartida: la participación vinculante en la gobernanza del agua requiere acciones concretas de protección del recurso, trabajo sostenido con las comunidades y mecanismos que aseguren permanencia en el tiempo. Esta participación y los procesos de gobernanza del agua, pueden mejorar considerablemente trabajando en una articulación entre protección territorial, fortalecimiento organizativo, acompañamiento institucional y formación ambiental, centrando todos los esfuerzos en las temáticas convergentes, tales como la protección de fuentes, la reforestación y el uso eficiente del agua que apuntan a la sostenibilidad del recurso; el fortalecimiento del acueducto, la ampliación de cobertura y el seguimiento comunitario que se relaciona con la accesibilidad; y la educación ambiental, el trabajo con jóvenes y la apertura de espacios contextualizados amplían las condiciones para una participación más estable y con mayor capacidad de incidencia.

Defensa del territorio

Los datos recolectados a través de las distintas experiencias de los actores comunitarios e institucionales públicos, no los actores privados, indican que la participación no se restringe a la gestión del acueducto, a la deliberación comunitaria ni a la articulación institucional, sino que se proyecta sobre el territorio (espacio físico, relacional y ecológico) donde el agua nace, se regula y se conserva. La protección del territorio emergió como otra expresión concreta que impulsa a involucrarse en la gobernanza del agua. Sobre todo, los actores comunitarios ven en la participación

en este proceso un mecanismo para defenderlo dado que al proteger los nacimientos, predios estratégicos, zonas boscosas, microcuencas y las fuentes hídricas se está en permanente armonía con la naturaleza, lo que finalmente conduce a una defensa colectiva de sus territorios. Ven la disputa por el agua como bien común a partir de una vigilancia activa del territorio frente a procesos de urbanización legal e ilegal, apertura o construcción de vías que no consideran los recorridos del agua, y expansión de actividades agrícolas que pueden contaminar las fuentes o incrementar la presión sobre su disponibilidad, especialmente en zonas de reserva y en áreas donde nacen quebradas y ríos.

Para los actores comunitarios, defender el territorio es una práctica de protección directa de la fuente hídrica, una forma de resguardar la capacidad de la comunidad para seguir administrando el agua y una lucha constante ante la llegada de urbanizadores, vías de última generación y la agroindustria sin control *“los predios están ahí, el dueño no puede llevárselos, el bosque no puede tocarse, entonces eso está ahí y se habla y se ha respetado esa parte...”* (Actor comunitario, operativo). Las experiencias vividas por los actores intervinientes, sus relatos vinculan la defensa de su territorio con la compra y aislamiento de predios, la ampliación de coberturas boscosas, la reforestación, el cuidado de cuencas y la vigilancia frente a construcciones o usos del suelo que puedan comprometer la disponibilidad del agua. En este orden de ideas, para la comunidad la defensa del territorio no se reduce a una preocupación ambiental generalizada, sino que se articula con la permanencia de su gestión frente al agua y con su derecho a sostener la relación histórica con este recurso.

El actor institucional público, defiende el territorio para proteger las fuentes y para ampliar áreas de conservación *“...requiere mayor compra de los predios, donde nacen las aguas hay que volver a sembrar y proteger esos nacimientos...en proteger todas estas fuentes de agua. Son un municipio que adolece de la cantidad de agua necesaria...pero también otras personas que están utilizando el agua para otras necesidades que hace que no se alcance para todos”* (Actor institucional Público, operativo)

Los datos recolectados, muestran que esta intención se intensifica en un contexto local atravesado por la expansión del turismo (Cliclopaseos, Moto Touring, Glamping, Caminatas, entre otras tendencias), la presión sobre el suelo y el aumento de usos del agua que entran en competencia con su preservación. La defensa del territorio aparece como una condición necesaria para sostener la gobernanza del agua en escenarios donde el desarrollo urbano, recreativo o económico puede entrar

en conflicto con la protección de nacimientos y cuencas, y desde donde el actor público, posee un estamento jurídico y normativo, que basado en esas reglas le permite ejercer esa defensa del agua.

Con esta información se amplía la comprensión de la participación en los procesos de gobernanza centrada sólo en el agua, hacia una lectura territorial. La defensa territorial, representa una forma de participación con contenido político, en la medida en que articula organización, acción colectiva y decisiones sobre el futuro del espacio. También permite comprender que, la gobernanza del agua en el municipio de La Cumbre enfrenta una tensión estructural entre la protección del recurso y las presiones derivadas de procesos de urbanización, aprovechamiento económico y transformación del territorio. Frente a ello, la defensa territorial aparece como una respuesta participativa que vincula conservación, corresponsabilidad y capacidad de incidencia sobre espacios estratégicos para el abastecimiento, expresado en la protección de las fuentes, en el resguardo de condiciones de accesibilidad futura y en la consolidación de una noción de sostenibilidad anclada al territorio. Defender el agua implica, de manera inseparable, defender el territorio donde ella se hace posible.

En general, los resultados evidencian que, la participación no se vive bajo condiciones equivalentes para todos los actores, su carácter vinculante depende del lugar que cada uno ocupa dentro del proceso y de la posibilidad real de convertir su voz en decisión, esa diferencia tiene efectos sobre la equidad, porque no todos intervienen con el mismo peso; sobre la sostenibilidad, porque el cuidado del agua recae con fuerza en el trabajo comunitario, contrario al modelo de gestión de recurso hídrico; y sobre la accesibilidad, porque la continuidad del recurso aparece estrechamente ligada a la capacidad local e intersectorial de sostener su gestión. La participación en la gobernanza del agua no depende exclusivamente de la existencia de reuniones o espacios formales, sino de la presencia de actores que mantienen vivos los procesos, convocan a otros, gestionan recursos y dan continuidad a decisiones y acciones colectivas.

DISCUSIÓN

Los hallazgos permiten sostener que, en el municipio de La Cumbre, la gobernanza del agua se configura como un proceso territorial, relacional y situado, más que como un acuerdo institucional orientado a coordinar actores alrededor de un recurso fundamental como el agua. Así, se observa que no es solo si los actores participan, sino desde qué posición y con qué peso real logran influir en la gobernanza del agua.

La participación existe, es activa y cumple funciones decisivas en el sostenimiento del agua, cuyas formas de realizarlo dependen mucho de lo que significa para cada actor interviniente; sin embargo, no se distribuye bajo condiciones equitativas ni se traduce siempre en incidencia vinculante(28,29). Hallazgo acorde con Hufty(30), quien entiende la gobernanza como el conjunto de interacciones entre actores que producen decisiones y normas en torno a asuntos públicos, y con Victoria(1), quien diferencia la gobernanza como proceso dinámico de interacción entre actores gubernamentales y no gubernamentales, de la gobernabilidad, entendida como el estado resultante de esos procesos. Desde esa distinción, el caso del municipio de La Cumbre no se limita a mostrar resultados de gestión, sino que permite examinar cómo se construyen, se tensionan o se restringen las condiciones de participación en la gobernanza del agua en el territorio.

En relación con el significado que los actores atribuyen a su participación en los procesos de gobernanza del agua, muestran que no es homogéneo. En los actores comunitarios, remite al arraigo territorial, al servicio y al sostenimiento de las condiciones materiales y naturales que permiten la permanencia en el territorio, lo cual resulta consistente con Blanco-Moreno quien documenta el carácter comunitario, el trabajo voluntario y el fuerte vínculo territorial de las organizaciones comunitarias gestoras del agua(14). En los actores públicos, el significado de participar se relaciona con la articulación, el acompañamiento y la responsabilidad institucional, en consonancia con lo encontrado en el municipio de Tuluá por Gordillo Lorza(18) y en América Latina con Rogers(9), quienes destacan el papel de la gobernanza del agua en la coordinación de actores y en la organización de marcos institucionales para la gestión del recurso. En el actor privado, la participación se asocia con la corresponsabilidad socioambiental y con el apoyo a procesos de interés colectivo pero alineados a su política empresarial, en línea con la OCDE, que incorpora al sector privado como actor de la gobernanza del agua, y con Victoria, quien subraya el carácter compartido de las responsabilidades en torno al agua como bien común (8) (1).

Los hallazgos evidencian que la participación se configura como una práctica situada, definida por la posición que cada actor ocupa frente al agua, frente a la comunidad y frente a las decisiones que organizan su gestión. Apoyado en lo encontrado por Blanco-Moreno muestra que la gestión comunitaria del agua se sostiene en vínculos sociales, territoriales y políticos que no obedecen a la lógica de la administración técnica, como sí lo percibe el actor público(14). En este sentido, Echeverri(14) advierte que, la participación pierde densidad democrática cuando se limita a la

escucha sin otorgar capacidad efectiva de incidencia en la formulación de políticas, la priorización de problemas o el uso de recursos, va de la mano con la visión del actor comunitario, su significado va ligado a la obtención de resultados, cuando sus problemas son socializados y se plantean soluciones basadas en la comunidad.

En La Cumbre, las formas de participación adquieren sentido al observar los puntos nodales en los que se encuentran los actores, y se definen cursos de acción sobre el agua. Más que escenarios neutros de coordinación, los espacios como asambleas comunitarias, reuniones de articulación interinstitucional, mesas técnicas y escenarios de concertación, advierten que relaciones desiguales de incidencia, legitimidad y capacidad de decisión pueden aparecer en la escena acorde a las experiencias de los actores. Desde el Marco Analítico de la Gobernanza(30), los puntos nodales permiten identificar precisamente dónde se negocian las reglas, quién logra posicionar sus intereses y bajo qué condiciones se producen los acuerdos, observando con mayor menoscabo la posición comunitaria frente a sus formas de participar.

Acorde a ello, la participación en este municipio no se distribuye de manera homogénea entre los actores. La comunidad sostiene buena parte del funcionamiento cotidiano de los acueductos, es quien está en primera fila para abordar cualquier situación relacionada con la gestión del recurso y del trabajo organizativo, pero esa centralidad no siempre se traduce en una capacidad equivalente para orientar decisiones estratégicas, sus formas de participar según el escenario donde se dé, en situaciones similares Restrepo Mesa (2025) argumenta que *“las interacciones entre las comunidades, las entidades públicas, privadas y las instituciones educativas, se siguen fortaleciendo cada día a través de un compartir e intercambio permanente de experiencias que cualifican el saber de todos los actores”*(31), es decir, estas no pueden limitarse a escuchar a los demás y no ser tenidos en cuenta, una situación cercana a lo que Echeverri describe como formas de participación, en las que la ciudadanía es convocada para ser oída, pero no para incidir en la formulación de decisiones ni en la definición de recursos(17); mientras el sector público conserva funciones de escucha, mediación, articulación y validación institucional, mientras que el sector privado se inserta sobre todo mediante apoyos puntuales, cooperación y acciones de educación ambiental. De este modo, la interacción entre actores existe, pero adopta formas diferenciadas que no necesariamente configuran una participación vinculante. En términos de Hufty(30), sugiere que los actores ocupan posiciones desiguales dentro de los espacios donde convergen los problemas y

se toman decisiones, por lo que la sola presencia en la interacción no implica una capacidad equivalente de influencia sobre las reglas, prioridades o cursos de acción(30).

En este sentido, dicha lectura da cuenta el por qué las formas de participación inciden directamente en la equidad y la accesibilidad al recurso hídrico. En estas formas, el más invisibilizado es el actor comunitario, cuando la intervención comunitaria se concentra en informar necesidades, ejecutar tareas de sostenimiento o responder a lineamientos definidos por otros actores, su margen para incidir en la priorización de inversiones, en la definición de criterios de distribución o en la orientación de las respuestas institucionales se reduce a esa forma de participar y no es vinculante. Tal como lo encontraron Mora Beltrán y otros en Villavicencio, donde la participación comunitaria se expresó más en niveles de desacuerdo e indiferencia frente a aspectos que supondrían una incidencia más activa en la gestión del agua, como la formulación de proyectos comunitarios, el trabajo interdisciplinario y la promoción de estrategias para que participen todos en las decisiones(32). Esto limita su potencial transformador y debilita las condiciones para avanzar hacia una gobernanza del agua equitativa, en la que las decisiones sobre el agua respondan de manera más directa a las necesidades territoriales y a las desigualdades de acceso que enfrentan las comunidades. Es similar a lo encontrado por Victoria en Argentina, quien sostiene que una gobernanza del agua equitativa, participativa y responsable requiere estructuras institucionales eficaces y sistemas administrativos que funcionen en beneficio de la sociedad en su conjunto(1). Asimismo, Alvarado & Sánchez, en México documentaron que las organizaciones comunitarias pueden ser decisivas en la provisión del agua, pero que los procesos de inclusión o exclusión dependen de cómo se estructuran sus relaciones con el gobierno y con otros actores(33), ligado esto a sus formas de participar, pero que converge proporcionalmente con el significado que los actores le otorgan.

En relación con los repertorios de participación desplegados por los actores involucrados, los resultados muestran que, en La Cumbre, las actividades comunitarias se expresan en reuniones con usuarios, asambleas, aportes económicos, trabajo colectivo, normas internas y gestiones para conseguir recursos o sostener el acueducto, esto resulta consistente con Blanco-Moreno, quien documenta que las organizaciones comunitarias del agua despliegan prácticas de gestión ancladas en el quehacer cotidiano y no necesariamente en formatos institucionales formales(14), y con Alvarado & Sánchez, quienes muestran que los comités comunitarios, organizaciones comunitarias, no son actores periféricos, sino instancias decisivas en el acceso al agua(25)

Este repertorio organizativo para la gestión del agua, en el caso del actor comunitario, también se expresa en articulación e incidencia política que trascienden la gestión cotidiana del servicio. La Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, por ejemplo, ha señalado que la construcción del proyecto de ley 149 de 2024 surgió de talleres, foros, asambleas comunitarias, encuentros nacionales y audiencias públicas, como parte de un mandato popular por el reconocimiento jurídico de la gestión comunitaria del agua (34). Este proceso muestra que dichas movilizaciones no solo garantizan el acceso al agua en los territorios, sino que también producen acciones colectivas de defensa, interlocución y propuesta normativa para disputar las reglas que ordenan ese acceso, en este sentido, la gestión comunitaria del agua, en sí mismo es un repertorio de participación.

En el caso de los actores públicos, los repertorios identificados acorde a sus vivencias (concertación, acompañamiento técnico, capacitación y articulación entre dependencias), se desarrollan principalmente en el marco de sus competencias institucionales y responsabilidades funcionales. Desde la visión de Hufty(28), estos repertorios pueden entenderse como formas institucionalizadas de organizar la interacción entre actores, orientadas por normas, procedimientos y mandatos propios de la función pública. Por ello, más que expresar iniciativas autónomas o espontáneas, su despliegue tiende a responder a las obligaciones técnicas, administrativas y regulatorias que estructuran la acción estatal en la gestión del agua.

Así, el significado que atribuyen a su participación puede terminar traducido en repertorios acotados por el cumplimiento normativo, antes que en formas más amplias de incidencia, autogestión o defensa del agua como bien común, en una lógica cercana a la señalada por Ostos y Rosas, quienes advierten que la gobernanza del agua puede quedar reducida a marcos formales e indicadores, sin políticas prácticas e inclusivas de los distintos actores involucrados(35).

En el actor privado, los repertorios descritos acorde a sus experiencias están ligados a alianzas, cofinanciación, educación ambiental y promoción del relevo generacional pueden leerse como formas de involucramiento orientadas al respaldo de procesos territoriales y colectivos, en consonancia con los planteamientos de la OCDE y Victoria, quienes subrayan la responsabilidad compartida entre Estado, sociedad civil y empresas(1,8).

Los repertorios de participación no responden a una forma única de acción, sino a prácticas diferenciadas que se configuran según trayectorias históricas, responsabilidades distintas y posiciones desiguales frente al recurso hídrico, desde la perspectiva de Ostos y Rosas en su análisis de las políticas públicas del agua en Colombia, esta heterogeneidad no es accidental, responde a que la gobernanza del agua se construye en escenarios atravesados por diferencias de capacidad, coordinación y regulación, donde los actores no participan desde el mismo lugar ni con el mismo margen de incidencia(35).

La situación observada en La Cumbre coincide en algunos matices con lo encontrado por Wiesner León en la cuenca alta del Río Chicamocha, quien advierte que la débil armonización de planes, la fragmentación en la comunicación entre actores y las acciones institucionales aisladas limitan la gestión articulada del agua en el territorio(36). En esa línea, más que explicar los repertorios en sí mismos, su aporte permite comprender el contexto en el que estos se configuran cuando la coordinación es débil y la planificación conjunta no logra consolidarse, los repertorios de participación tienden a dispersarse, restringirse o quedar desacoplados de escenarios efectivos de decisión. A la vez, coincide con lo planteado por Sánchez-Galvis, quienes muestran que las estructuras normativas e institucionales rígidas dificultan la incorporación efectiva de actores diversos y restringen la posibilidad de construir respuestas flexibles frente a las necesidades locales(37).

En relación con las fortalezas y barreras presentes en las dinámicas participativas, los hallazgos muestran que estas no se expresan de manera homogénea entre los actores involucrados en la gobernanza del agua en el municipio de La Cumbre. Su alcance e incidencia varían según la posición que cada actor ocupa en la gestión del recurso hídrico, así como de acuerdo con sus responsabilidades, capacidades de acción y posibilidades reales de intervenir en los procesos de decisión, esto concuerda con Restrepo Mesa (2025) (31), quien plantea que las barreras de la gobernanza del agua no se limitan a restricciones operativas, sino que comprenden dificultades en la gestión del conocimiento, el relacionamiento entre actores, la gestión institucional y la forma misma de concebir el agua; estos adquieren efectos diferenciados: mientras algunas limitan la acción institucional por restricciones técnicas, normativas o de coordinación, otras afectan con mayor fuerza a los actores comunitarios al reducir sus posibilidades de participación efectiva, acceso a información, reconocimiento e incidencia vinculante(31).

Blanco Moreno advierte que, en la gestión comunitaria del agua, las organizaciones despliegan prácticas que no siempre pasan por arreglos formales, sino por acciones cotidianas de cuidado, sostenimiento organizativo y defensa de su forma de gestión(14), las fortalezas identificadas en los actores comunitarios se concentran en la permanencia de ciertos liderazgos, el trabajo colectivo a voluntad y las acciones concretas de protección del recurso hídrico, como la reforestación, el cuidado de nacimientos y la conservación de predios estratégicos.

Entre las principales fortalezas, se encuentran coincidencias con el término propuesto por Gerlak (2009) citado por Restrepo Mesa (2025) “Hidrosolidaridad”(31,38) identificadas en los actores públicos, pues, se encuentran la apertura de espacios de diálogo, el acompañamiento técnico y la posibilidad de facilitar articulaciones entre organizaciones, entidades y comunidades, alineado con Erazo López y Osorio Muriel, quienes señalan que la gobernanza local del agua se fortalece cuando confluyen participación, equidad y responsabilidad compartida(7). En el actor privado, los hallazgos evidencian como fortaleza la cooperación mediante apoyos puntuales, alianzas y acciones de educación ambiental, esta forma de involucramiento coincide con Gordillo Lorza (2021), quien muestra que la gobernanza hídrica requiere articulación entre actores e inversión sostenida en conservación, y no solo respuestas aisladas o coyunturales(18).

Sin embargo, estas fortalezas coexisten con barreras que limitan la continuidad y el alcance del proceso participativo. Entre las más visibles se encuentran en los actores comunitarios el desinterés por el recambio/empalme generacional, la baja continuidad de la participación de nuevos liderazgos, estas limitaciones muestran que la participación depende de manera desproporcionada de pocas personas que asumen la conducción, la gestión y la continuidad del proceso; en los actores públicos, la dificultad para sostener procesos articulados en el tiempo, la insuficiencia de recursos y la frustración ante la ausencia de resultados concretos. Esta lectura coincide con Erazo López y Osorio Muriel, quienes en el caso de Calima-El Darién, muestran que la gobernanza del agua se debilita cuando persisten fragmentaciones y restricciones para sostener procesos colectivos, depende de la articulación entre actores, de la inversión en conservación y de la posibilidad de mantener las acciones más allá de respuestas puntuales(18). Como advierte Hufty, los procesos de gobernanza dependen de la trama de interacciones entre actores, normas, procesos y puntos nodales(30).

En el caso del actor privado, las barreras no radican necesariamente en la ausencia de disposición a la cooperar, sino en el carácter más puntual y acotado de su participación, generalmente vinculada a apoyos específicos, con menor inserción en las dinámicas cotidianas de organización, deliberación y sostenimiento del proceso. Dicho actor, acorde a sus vivencias, identifica los procesos culturales y costumbres comunitarias como una limitante a las dinámicas participativas y la capacidad de incidencia intersectorial. Esta lectura encuentra respaldo en Pérez-Hernández(39), quienes advierten que la gestión del agua está influenciada por prácticas comunitarias, costumbres locales y cosmovisiones, y que la coexistencia de intereses comunitarios y económicos produce tensiones en torno al uso del recurso.(39)

Desde esa perspectiva, las barreras observadas en La Cumbre se hacen visibles en un escenario donde no todos los actores cuentan con la misma capacidad de incidencia. Aunque el actor comunitario mantiene una relación más estrecha con el territorio y con los problemas cotidianos del agua, ello no se traduce automáticamente en una capacidad equivalente para intervenir en las decisiones. En términos de Mosquera Aguirre, la gobernanza del agua puede configurarse bajo enfoques top-down, diseñados desde niveles centrales y con escasa integración de las prácticas comunitarias, lo que limita la capacidad de incidencia de las organizaciones de base en la toma de decisiones(15). Desde esta perspectiva, puede sostenerse que las fortalezas no eliminan las barreras, sino que coexisten con ellas en una gobernanza en construcción, cuya estabilidad depende de ampliar la base social de la participación, fortalecer la articulación institucional y evitar que la conducción del proceso quede concentrada en unos pocos actores con mayor capacidad de movilización e influencia.

En relación con las recomendaciones de los actores intervinientes para una gobernanza participativa y vinculante en La Cumbre no pasa, principalmente, por crear más espacios formales de participación, sino por consolidar condiciones que permitan que los procesos existentes tengan continuidad, incidencia y resultados concretos. Una gobernanza participativa vinculante depende de que la voz de los actores tenga efectos reales sobre la protección del recurso, la sostenibilidad de los procesos y la toma de decisiones en el territorio. La participación vinculante no se expresa solo en la posibilidad de ser escuchado, sino en la capacidad de que esa participación se traduzca en decisiones y acciones sostenidas sobre el territorio y el agua. Autores como Echeverri advierten que la participación pierde fuerza cuando se agota en la consulta sin incidencia efectiva sobre las decisiones públicas(17).

En el plano comunitario, las recomendaciones apuntan a fortalecer la protección de fuentes y nacimientos, la conservación de predios estratégicos, la reforestación y la participación local en los espacios donde se define el uso del agua, pues la sostenibilidad del recurso depende de que quienes habitan el territorio no solo sean convocados, sino que intervengan de manera efectiva en la toma de decisiones. Esta orientación encuentra respaldo en Guerrero de León y colaboradores., quienes muestran que la gobernanza del agua requiere la intervención de los distintos actores sociales y de mecanismos institucionales que reconozcan esa participación en la toma de decisiones sobre el uso y aprovechamiento del recurso(40). En los actores públicos, se observan coincidencias con actor comunitario, pues las recomendaciones se orientan principalmente a la protección de nacimientos de agua y de otros sitios de interés hídrico, al trabajo articulado con municipios vecinos y a la generación de espacios de encuentro que permitan escuchar a las comunidades y, a partir de ello, construir respuestas o soluciones posibles. Autores como Castro-Buitrago(41), sostienen que la gobernanza del agua debe analizarse también desde los derechos humanos al agua y a la participación ambiental, que exige procedimientos transparentes, consideración real de los aportes de los actores y condiciones efectivas de incidencia en la gestión del recurso(41).

En el actor privado, las recomendaciones recogidas no se orientan principalmente a ampliar su presencia formal en más espacios, sino a promover mecanismos efectivos de relevo generacional que permitan atraer a las juventudes hacia los temas ambientales y de gestión del agua, se plantea como prioritaria la conformación de comités de gestión ambiental y figuras similares, integrados principalmente por jóvenes, como una estrategia para dar continuidad a los procesos, renovar capacidades locales y fortalecer la sostenibilidad de la participación en el tiempo. En este punto, la recomendación puede leerse a la luz de Jaramillo Monroy y colaboradores(42), quienes subrayan la necesidad de fortalecer arreglos participativos y de manejo territorial del recurso, y también de Hernández y Vargas(43), quienes muestran que los procesos de educación ambiental en torno al agua favorecen apropiaciones pedagógicas y colaborativas capaces de sostener vínculos más estables con su cuidado.

Por eso, las recomendaciones formuladas por los actores apuntan más a dotarla de condiciones reales de estabilidad, acompañamiento y materialización. Consistente con Erazo López, quienes sostienen que la gobernanza del agua se fortalece cuando la participación, la equidad y la responsabilidad compartida se traducen en capacidades colectivas para sostener la gestión

hídrica(7). En este punto, la experiencia del caso resulta coherente con lo planteado por la OCDE, al entender la gobernanza del agua como el conjunto de procesos políticos, sociales, económicos y administrativos que inciden en las decisiones sobre el acceso, la distribución y la preservación del recurso hídrico(8).

La defensa del territorio emergió como un elemento fundamental en los hallazgos, a partir de las experiencias y sentidos atribuidos por los actores intervinientes, públicos y comunitarios. En La Cumbre, la participación no se limita a la gestión del servicio ni a la interacción entre instituciones, sino que se expresa también en prácticas concretas de protección de nacimientos, bosques, predios estratégicos y microcuencas, así como en la preocupación por transformaciones territoriales que pueden comprometer la disponibilidad futura del agua. En este sentido, dicho hallazgo sugiere que la gobernanza del agua rebasa los espacios formales de reunión y deliberación, y se materializa en acciones orientadas a preservar las condiciones ecológicas que sostienen el recurso. En esta línea, autores como Cortés-Landázury advierten que el problema práctico de la gobernanza del agua no se resuelve solo con la incorporación de actores o con ajustes legislativos, sino mediante la consideración de circunstancias sociales, culturales, ambientales y económicas que inciden en la toma de decisiones y en las posibilidades de acuerdo entre actores(11).

La defensa del territorio no puede reducirse a una preocupación ambiental generalizada, sino que constituye una forma de participación con implicaciones políticas, en tanto busca resguardar las bases que hacen posible el agua como bien común, prácticas como la reforestación, la protección de fuentes y la conservación de predios estratégicos no operan como acciones accesorias, sino como expresiones de corresponsabilidad territorial. Blanco Moreno, sitúa la gestión comunitaria del agua en un campo atravesado por relaciones de poder y por luchas por el reconocimiento de formas comunitarias de gestión históricamente invisibilizadas frente a orientaciones políticas y económicas que privilegian otros modelos de manejo del agua(14). Finalmente, el proceso de gobernanza local del agua no se juega únicamente en la capacidad de convocar actores, sino en la posibilidad de estabilizar prácticas de protección territorial frente a escenarios de fragilidad organizativa.

CONCLUSIONES

La gobernanza del agua en el municipio de La Cumbre da cuenta de un marcado proceso territorial, interrelacional y situado, más que como un arreglo institucional orientado únicamente a coordinar actores alrededor del recurso hídrico. El estudio permitió comprender que las dinámicas participativas no pueden reducirse a la existencia de espacios formales de encuentro, porque estas adquieren sentido a través del significado que le otorgan, que van más a los resultados prácticos que las formalidades, en la relación con el agua, el territorio y las decisiones que afectan su disponibilidad. Su significado, da cuenta desde donde lo entienden, para los actores comunitarios, es la permanencia en el territorio; en los actores públicos, es la responsabilidad institucional; y en el actor privado, con la corresponsabilidad socioambiental y el apoyo a procesos colectivos.

En cuanto a las formas y repertorios de participación identificados, muestran una distribución inequitativa de responsabilidades y de capacidades de incidencia. Mientras la comunidad sostiene buena parte del funcionamiento cotidiano del agua mediante organizaciones gestoras, trabajo colectivo y deliberación interna, los actores públicos apuntalan repertorios de concertación, coordinación y asistencia técnica. El actor privado, en cambio, participa sobre todo a través de apoyos, alianzas y acciones de educación ambiental en una relación de interdependencia con el territorio. Esta diferencia permite afirmar que la participación existe y es activa, pero no siempre alcanza un carácter vinculante, ya que quienes sostienen ecológica y materialmente el agua en la vida diaria no son necesariamente quienes cuentan con mayor capacidad para orientar decisiones estratégicas sobre el recurso.

El estudio también evidenció que la gobernanza del agua en La Cumbre se sostiene gracias a fortalezas un tanto aisladas, como la persistencia de algunos liderazgos, y la existencia de acciones orientadas a la protección de fuentes, predios estratégicos y zonas de importancia hídrica. Sin embargo, estas fortalezas coexisten con barreras que limitan la estabilidad del proceso, como la dependencia de esos pocos liderazgos persistentes, la fragilidad del relevo generacional, intermitencia de actores públicos, la participación aparece como un proceso activo pero vulnerable, cuya continuidad depende de rejuvenecer y ampliar su base social y de fortalecer las condiciones institucionales y comunitarias que la hacen posible.

Las dinámicas participativas favorecen la equidad al visibilizar necesidades, es decir permiten que necesidades, problemas y voces distintas entren en la discusión pública e intersectorial; contribuyen a la sostenibilidad mediante acciones de cuidado, organización comunitaria y protección territorial;

y hacen posible la accesibilidad al agua al mantener operativos los sistemas de gestión comunitaria de agua. Sin embargo, su aporte no alcanza el mismo nivel en todos los casos, porque la capacidad de decisión, los recursos disponibles y la incidencia real siguen distribuidos de manera desigual.

La participación sí aporta a la gobernanza del agua, pero su efecto depende de que logre superar su carácter principalmente operativo y comunitario para consolidarse también como una fuerza con mayor incidencia en las decisiones sobre el territorio y el recurso.

La defensa del territorio emergió como una dimensión central de la gobernanza del agua en el municipio. La protección de nacimientos, bosques, predios y microcuencas no constituye un aspecto periférico, sino una forma concreta de participación orientada a preservar las condiciones ecológicas que hacen posible el agua como bien común. De hecho, defender el agua implica también defender el territorio donde ella nace, se regula y se conserva. Fortalecer una gobernanza participativa y vinculante, exige avanzar en la protección territorial del recurso, la participación será más vinculante en la medida en que logre traducirse en decisiones, corresponsabilidades y acciones duraderas sobre el territorio y sobre el agua.

Desde la salud pública, el estudio muestra que en el municipio de La Cumbre el agua no depende solo de infraestructura o regulación, sino de relaciones sociales, organizativas y territoriales que inciden en las condiciones de vida de la población. El cuidado de nacimientos, bosques, predios y sistemas comunitarios de abastecimiento aporta a la prevención de riesgos sanitarios y ambientales. Aun así, la desigual distribución de la incidencia, la fragilidad del relevo generacional y la discontinuidad institucional reducen el alcance de estas acciones. Por ello, consolidar procesos locales más estables alrededor del agua es una necesidad para proteger la salud colectiva.

El impulso al empalme generacional no puede leerse únicamente como una apuesta por la continuidad ambiental. También plantea la pregunta sobre si la promoción de nuevos liderazgos favorece una renovación organizativa real o si puede abrir espacio a interlocutores con menor experiencia, menor capacidad de disputa y más susceptibles a agendas externas. El estudio muestra que el relevo generacional es un terreno donde también se juegan relaciones de poder.

Agradecimientos. Al equipo de profesoras e investigadoras del departamento de Salud Pública y Epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Javeriana de

Cali y, en especial a Sheila Gómez, Paula Bermúdez, Victoria Estrada, Marcela Arrivillaga por todo el apoyo y acompañamiento brindado en esta investigación. A los actores intervinientes por relatar sus vivencias en el campo de la gobernanza del agua.

Conflicto de Intereses. Ninguno

Declaración. Para la elaboración de este documento se utilizó la IA ChatGPT (GPT-5.2 Thinking) para revisar coherencia de planteamientos propios, traducir documentos, buscar bibliografía y revisar redacción.

REFERENCIAS

1. Victoria MA. Gobernabilidad y gobernanza del agua como bien común de la naturaleza. Rev CJ. 23 de octubre de 2018;6(1):1-20. doi:10.37497/sdgs.v6i1.87
2. OMS, UNICEF. Progress on drinking water, sanitation and hygiene: 2017 update and SDG baselines [Internet]. Geneva: World Health Organization; 2017 [citado 22 de febrero de 2025]. 108 p. Disponible en: <https://iris.who.int/handle/10665/258617>
3. UNESCO. Informe mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2020: agua y cambio climático [Internet]. 2020 [citado 22 de febrero de 2025]. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373611>
4. CEPAL. Líneas de acción Estratégica para la Gobernanza del Agua | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Internet]. 2024 [citado 20 de febrero de 2025]. Disponible en: <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/gestion-integral-del-recurso-hidrico/gobernanza-del-agua/lineas-de-accion-estrategica-para-la-gobernanza-del-agua>
5. OMS. Agua y saneamiento. Objetivos de Desarrollo Sostenible [Internet]. 2023 [citado 12 de noviembre de 2025]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/#:~:text=En%20algunas%20regiones%2C%20las%20sequ%C3%ADas,biodiversidad%20en%20todo%20el%20mundo.>
6. Duarte-Abadía B, Galarza Suárez L, Hidalgo-Bastidas JP. ¿Seguridad hídrica urbano-rural en los fondos de agua? Un análisis desde las relaciones de poder, la participación y la co-creación de conocimientos. J Polit Ecol. 27 de mayo de 2023;30(1). doi:10.2458/jpe.5295
7. Erazo López DC, Osorio Muriel MI. Análisis de la gobernanza local del agua: equidad, participación y responsabilidad en Calima el Darién – Valle del Cauca, Colombia [Internet]. 20 de febrero de 2019 [citado 5 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://ridum.umanizales.edu.co/handle/20.500.12746/3427>
8. OCDE. Principios de Gobernanza del Agua de la OCDE [Internet]. 2015 [citado 22 de febrero de 2025]. Disponible en: <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/Principio-de-gobernanza-del-agua-del-OCDE.pdf>
9. Rogers P, Lydon P, García L, Rodríguez D, Solanes M, Nolet G, et al. GOBERNANZA DEL AGUA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE [Internet]. 2002. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Peter-Rogers-14/publication/265221834_GOBERNANZA_DEL_AGUA_EN_AMERICA_LATINA_Y_EL_CARIBE/links/558d6a2e08ae47a3490bc369/GOBERNANZA-DEL-AGUA-EN-AMERICA-LATINA-Y-EL-CARIBE.pdf
10. Guardo Rúa D, Ruiz Borja L, Bohórquez Herrera V. Gobernanza del agua: un escenario para la participación comunitaria [Internet]. V Congreso Internacional de Desarrollo Local. Cartagena de Indias. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Daniela-Guardo/publication/378870764_Gobernanza_del_agua_un_escenario_para_la_participacion_

comunitaria/links/65ef7f57b1906066b28f0508/Gobernanza-del-agua-un-escenario-para-la-participacion-comunitaria.pdf

11. Cortés-Landázury R. A propósito de las instituciones, la territorialidad y la gobernanza del agua: Elementos para el análisis de políticas públicas en la cuenca alta del Río Cauca (Suroccidente de Colombia) [Internet]. 2017. Disponible en: <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/comercionegocio/article/view/654/659>
12. Álvarez Burgos MI, Malagón Sáenz E, García Mogollón AM, Muñoz Buitrago FM. Gobernanza del Agua en Tiempos de Crisis [Internet]. Universidad Santo Tomás; 2023 [citado 5 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/51633>
13. Becerra-Perenguez DY, Acosta-Astaiza CP, Leyton-Luna J. Gestión del recurso hídrico en la ruralidad, mediante estrategias de fortalecimiento comunitario*. *Entramado*. 2024;20(1):1-16. doi:<https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.10054>
14. Blanco Moreno C. La asociatividad: una estrategia para el fortalecimiento y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua en el Valle del Cauca - Colombia [Internet]. Ediciones desde abajo; 2024 [citado 19 de noviembre de 2024]. 237 p. Disponible en: https://www.desdeabajo.info/wp-content/uploads/2024/06/asociatividad_digital2024.pdf
15. Mosquera Aguirre M. Gobernanza del agua en Buenaventura: Impactos de los esquemas nacionales de financiarización [Internet]. 29 de julio de 2022 [citado 5 de noviembre de 2024]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/1992/59502>
16. DNP DN de P. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 [Internet]. 2022 [citado 18 de marzo de 2025]. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co:443/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
17. Echeverri LÁ. La participación vinculante en salud. Corporación Latinoamericana Sur [Internet]. 25 de septiembre de 2023 [citado 4 de mayo de 2025]. Disponible en: <https://www.sur.org.co/la-participacion-vinculante-en-salud/>
18. Gordillo Lorza CH. Desafíos de la gobernanza del recurso hídrico en la cuenca hidrográfica del río Tuluá en el departamento del Valle del Cauca. [Internet]. 23 de julio de 2021 [citado 5 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://ridum.umanizales.edu.co/handle/20.500.12746/4736>
19. CODEPARH. Gobernación del valle [Internet]. 2016 [citado 22 de febrero de 2025]. Política Pública del Departamento del Valle del Cauca en Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico. Disponible en: <https://www.valledelcauca.gov.co/codeparh/publicaciones/60686/politica-publica-del-departamento-del-valle-del-cauca-en-ambiente-y-gestion-integral-del-recurso-hidrico/>
20. Lora Camacho M. Conservación de cuencas prioritarias del Valle del Cauca: Apoyo al fortalecimiento del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico (CODEPARH) [Internet]. 12 de mayo de 2025 [citado 16 de enero de 2026]. Disponible en: <https://red.uao.edu.co/entities/publication/0547b2a5-1aa5-4daa-87c4-9478121da5ce>

21. INS IN de S. SIVICAP WEB [Internet]. 2020 [citado 19 de noviembre de 2024]. SIVICAP WEB. Disponible en:
<https://sivicap.ins.gov.co/SIVICAP/ReportesCG/ReportesSIVICAP?menuId=228>
22. SIASAR RW and SISS. SIASAR - Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural [Internet]. 2017 [citado 27 de noviembre de 2024]. Disponible en:
<https://data.globalsiasar.org/download-excels>
23. ANI. ABECÉ-Que son las vías 4G? [Internet]. 2024 [citado 3 de mayo de 2025]. Disponible en: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u785/que_son_las_vias_4g.pdf
24. Noticiero 90 Minutos. Noticiero 90 Minutos [Internet]. 2017 [citado 14 de abril de 2025]. Habrá racionamiento de agua durante 11 horas diarias en La Cumbre, Valle. Disponible en: <https://90minutos.co/valle-del-cauca/habra-racionamiento-de-agua-durante-11-horas-diarias-en-la-cumbre-valle/>
25. Gurdián-Fernández A. El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa [Internet]. PrintCenter. San José, Costa Rica; 2007. (Investigación y Desarrollo). Disponible en: <https://ice.ua.es/ar/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>
26. Schettini P, Cortazzo I. Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa [Internet]. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP); 2015 [citado 30 de marzo de 2026]. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/49017>
doi:10.35537/10915/49017
27. UESVALLE. Instagram [Internet]. 2025 [citado 28 de mayo de 2026]. uesvalle en Instagram: "¡El agua segura y el té es bienestar para La Cumbre! Unimos fuerzas con la Fundación Agrícola Himalaya, en una alianza público-privada. Disponible en: https://www.instagram.com/uesvalle/reel/DH_znHOS8sd/
28. Palomino E. Gobernanza hídrica y gestión social de los conflictos hídricos en América Latina: un análisis crítico. *Rev Espac.* octubre de 2025;46(5):288-99. doi:10.48082/espacios-a25v46n05p26
29. Merlinsky G. Ecología política del agua y territorialización de las luchas sociales. La experiencia del foro hídrico de Lomas de Zamora. *Anthropologica.* 2017;35(38):119-43.
30. Hufty M. Gobernanza en salud pública: hacia un marco analítico. *Rev Salud Pública.* 2010;12:39-61. doi:10.1590/S0124-00642010000700004
31. Restrepo Mesa M del P. Metodología de articulación de actores públicos, privados, academia y ciudadanía como esquema de gobernanza del agua en cuencas hídricas urbanas latinoamericanas [Internet]. Universitat Politècnica de Catalunya; 2025 [citado 29 de mayo de 2026]. Disponible en: <https://hdl.handle.net/2117/440508> doi:10.5821/dissertation-2117-440508

32. Mora Beltrán EL, Liévano Ávila LT, Hernández Solano MA. Participación comunitaria en los problemas del agua en Villavicencio [Internet]. 14 de junio de 2019 [citado 27 de marzo de 2025]. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12494/11452>
33. Alvarado EP, Sánchez GJG. Gobernanza y derecho al agua: Prácticas comunes y particularidades de los comités comunitarios de agua potable. *Soc Ambiente*. 11 de agosto de 2019;(20):20. doi:10.31840/sya.v0i20.1992
34. Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia. Una ley propia para la gestión comunitaria del agua – Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia [Internet]. 2024 [citado 9 de mayo de 2025]. Disponible en: <https://redacueductoscomunitarios.co/2024/08/21/una-ley-propia-para-la-gestion-comunitaria-del-agua/>
35. Ostos Ortiz OL, Rosas Arango SM. Reflexiones sobre las Políticas Públicas del Agua en Colombia y América Latina: Desafíos y Oportunidades para la Gobernanza y gestión Hídrica. *Rev Int Inst Pensam Lib*. 1 de julio de 2024;1(2):110-60. doi:10.51660/ripl.v1i2.39
36. Wiesner León E. Diseño de un modelo de gestión territorial integral para la armonización de planes en la cuenca alta del río Chicamocha. 2021;96. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.10554.53348>
37. Sánchez Galvis LK, Boso Gaspar À, Montalba Navarro R, Vallejos-Romero A. Gobernanza del agua y desafíos emergentes para estructuras normativas... e institucionales rígidas: un análisis desde el caso chileno. *Rev CLAD Reforma Democr*. 1 de enero de 2018;(70):199-234. doi:10.69733/clad.ryd.n70.a154
38. Gerlak A. Hydrosolidarity and International Water Governance. ResearchGate. 2009. doi:10.1163/157180609X432842
39. Pérez-Hernández C, Hernández LL, García AG, Rangel MIP. La gobernanza en la gestión comunitaria del agua en Zinacantán, Chiapas, México. *Soc Ambiente*. 29 de febrero de 2024;(27):27. doi:10.31840/sya.v2024i27.2880
40. Guerrero-de León AA, Gerritsen PRW, Martínez-Rivera LM, Salcido-Ruíz S, Meza-Rodríguez D, Bustos-Santana HR. Gobernanza y participación social en la gestión del agua en la microcuenca El Cangrejo, en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México. *Econ Soc Territ*. 1 de mayo de 2010. doi:10.22136/est002010147
41. Castro-Buitrago É, Vélez-Echeverri J, Madrigal-Pérez M, Castro-Buitrago É, Vélez-Echeverri J, Madrigal-Pérez M. Gobernanza del agua y Consejos de cuenca: análisis desde los derechos humanos al agua y a la participación ambiental. *Opinión Juríd*. diciembre de 2019;18(37):43-63. doi:10.22395/ojum.v18n37a1
42. Jaramillo Monroy F, Wehncke EV, Flores Armillas VH, Pohle Morales OM, López-Medellín X. Enfoque regional de manejo integrado del agua en la microcuenca El Pantano, Morelos, México. *Econ Soc Territ*. 5 de marzo de 2021;21(65):275-304. doi:10.22136/est20211625

43. Hernández Gómez CA, Vargas Aldana CM. Agua y procesos de educación ambiental en Bogotá. Rev Educ Ciudad. 1 de enero de 2021;(40):49-63.
doi:10.36737/01230425.n40.2021.2456